	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 22 de octubre de 2025

Señor(a)
RUBIEL ANTONIO MONTES GUIAO
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal

Asunto: Comunicación de Designación para la Supervisión.

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS. N° 465** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 22 de octubre de 2025, celebrado con **GRUPO VAMOCI S.A.S.** con NIT: 901.795.862-1, representada legalmente por el señor **DAVINSON VARGAS MURILLO** con Nro. 1.076.326.702, cuyo objeto es **"ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA MENORES INFRACTORES, MENORES DE EDAD, EN SITUACIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y AL PERSONAL DE LA POLICIA QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN MATERIA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA."** Dicho contrato tiene un plazo de **DOS (02) MESES** calendarios o hasta agotar presupuesto y valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160'000.000).**

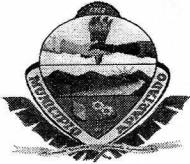
En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.19).

Atentamente,


ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ

Alcalde Municipal
Elaboró: Cruz Erley Lopez
Revisó: Oficina Jurídica

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 05:52 p.m. del día 22 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente al señor (a) **RUBIEL ANTONIO MONTES GUISAO**, identificado con cédula N° **1.040.351.720**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 22 de octubre de 2025; mediante la cual se “designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS. N° 465** aprobado por la entidad estatal en la plataforma del secop II el 22 de octubre de 2025.

Cruz Erley Lopez l.
NOTIFICADOR(A)

Rubiel mont.
NOTIFICADO(A)